

\*\*\*\*\*\*

## "2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 0 5 OCT 2016

## Expediente Nº SO-19.326/16.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pago de viáticos para docentes de la carrera de Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, la Coordinadora de la carrera de Enfermería de la Sede Orán, solicitan ayuda económica para los docentes Lic. Elena Chorolque, Lic. Sandra Chorolque y C.U. Carlos Baca, a fin de asistir al Taller Preparatorio para la Acreditación de la Licenciatura en Enfermería que se dicta en esta Sede Orán, los días 11 y 12 de octubre de 2016 en la ciudad de Buenos Aires.-

Que, se reconoce gastos de pasajes terrestre Orán- Salta-Orán, y pasajes aéreos Salta-Buenos Aires-Salta y un (1) día de viático para cada docente, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica correspondientes a gastos de pasajes terrestre Orán-Salta-Orán, y pasajes aéreos Salta-Buenos Aires-Salta y tres (3) días de viáticos para cada docente, a la Lic. Elena Chorolque, Lic. Sandra Chorlque y C.U. Carlos Baca, a fin de asistir al Taller Preparatorio para la Acreditación de la Licenciatura en Enfermería que se dicta en esta Sede Orán, los días 11 y 12 de octubre de 2016 en la ciudad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA DIRECTOR A/C DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. UNSA SEDE REGIONAL ORÁN



LIC Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
ANIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA